



Temixco, Morelos; a 09 septiembre del 2022.

**A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES, COORDINACIONES, DIRECCIONES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40, fracción XV; 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 194 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, 32 y 34 del Reglamento del Sistema Estatal de Seguridad pública; 1, 3, 5, fracción III, 21, 24, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 8, 18, fracción XVI, 19, fracción VII, 75, 77 y 78 fracción XLVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de manera respetuosa, me dirijo a Ustedes, para lo siguiente:

Con el propósito de salvaguardar la integridad física de todo el personal que labora en esta Fiscalía General, es necesario mejorar las medidas de seguridad en todas las instalaciones de la Fiscalía General; de manera específica, los controles de acceso peatonal y vehicular.

En ese sentido, sea este el conducto para reiterarles a ustedes, que es imprescindible para todo el personal de esta Fiscalía General, portar la credencial institucional, de manera visible, **AL INGRESO y DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

Así mismo, se les informa que queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** el uso peatonal por los laterales de las plumas de entrada y salida vehicular; la entrada y la salida deberán realizarlo por el módulo de acceso peatonal principal.

Por lo anterior, se les pide muy atentamente, acatar las instrucciones del personal que controla los accesos peatonales y vehiculares, que les permita tener un debido control del personal, usuarios y visitantes que ingresan y salen de las instalaciones de esta Fiscalía General.

Sin otro en particular, quedo de ustedes

ATENTAMENTE:



 COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

L.A HOMERO FUENTES AYALA  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN